CERRILLOS
Municipio Ciudadano

003165

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 28 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 100/1899/2024 La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 27 de noviembre de 2024, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Pamela Olivos Riquelme**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	12°
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Dirección de Jurídica
Dependencia	:	Juzgado de Policía Local

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ORFILIA CASTRO TOBAR
ALCALDESA

OCT/GZJ/MPP/FCQ/vac
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones